

Expediente: 262/23-11

Carátula: ENTRAIGAS ANA CRISTINA C/ CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341331758 - ENTRAIGAS, ANA CRISTINA-ACTOR

90000000000 - CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO, -DEMANDADO

20120176375 - MIGNANI NUMA, EDUARDO MOISES-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 262/23-11



H105035900418

ENTRAIGAS ANA CRISTINA c/ CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO s/ COBRO DE PESOS.-Expte. N°262/23-11-Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado MAURICIO GARCIA ARNERA:

1) Atento las constancias de la presente incidencia, se tiene por designado a los fines pertinentes, al Martillero Público Nacional **EDGARDO MOISES MIGNANI NUMA (Mat. Prof. 157), DNI 12.017.637, con domicilio en 9 de Julio 1005 de esta ciudad, casillero digital N. 20120176375.**

NOTIFICAR en su casilla digital denunciada, en los términos de los arts. 197 y 199 del CPCC, supletorio, a fin de que en el término de 24 horas, sirva aceptar el cargo para el cual fue designado.

2) A lo relacionado a la base de subasta del inmueble, se tiene presente para su valoración oportuna.

3) **LIBRAR OFICIO libre de derechos** al ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, a los efectos que adjunte fotocopias de la escritura del inmueble de titularidad de **CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGETINO, ubicado en calle Santiago N°1257 de esta ciudad, MATRÍCULA N-42439 (CAPITAL NORTE)**. Para una mejor identificación de la escritura, se deberá adjuntar al oficio a librarse el Folio Real adjuntado al pedido de embargo del presente incidente.

4) De conformidad con lo previsto por el art. 659 del CPCC, **LIBRAR OFICIOS**, (Libre de Derechos arts.13 CPL y 20 L.C.T.), a las Direcciones de Rentas de la Provincia y Rentas Municipal, al Registro Inmobiliario, a SEPAPYS, SAT Y EDET, para que informen sobre los servicios, impuestos, tasas y contribuciones, condiciones de dominio, embargos o inhibiciones respectivamente, que adeudare o pesaren sobre el inmueble del demandado **CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGETINO, ubicado en calle Santiago N°1257 de esta ciudad, identificado de la siguiente manera: Matrícula N-42439 (Capital Norte), Padrón Inmobiliario N° 879, Circ. I, Sección I, Manzana 17A, Parcela 23, Subparcela 00.**

5) **LIBRAR OFICIO** (Libre de Derechos arts.13 CPL y 20 L.C.T.) a la Dirección de Catastro a los fines que sirva remitir valuación fiscal del inmueble identificado con **Matrícula N-42439 (Capital Norte), Padrón Inmobiliario N° 879**.

6) **CUMPLIDO** el punto 1) (aceptación de cargo) **PRACTICAR UNA INSPECCIÓN OCULAR** en el inmueble del demandado **CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO, ubicado en calle Santiago N°1257 de esta ciudad**, a fin de constatar estado de ocupación, conservación y características; quiénes lo ocupan y en qué carácter, debiendo exhibir en su caso contrato, o recibos de alquiler o títulos correspondientes. Asimismo informará sobre el tipo de construcción, medidas aproximadas y cantidad de ambientes y habitaciones. A sus efectos **LIBRAR MANDAMIENTO** al Sr. Oficial de Justicia, facultando el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario. Se autoriza a diligenciar la medida al Martillero Público Nacional **EDGARDO MOISES MIGNANI NUMA (Mat. Prof. 157)**. 262/23-I1.NDCA-Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 13/10/2025

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.